

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Megafarmacías S.A.

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros de **Megafarmacías S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los correspondientes estados de resultados integrales, estados de cambios en patrimonio neto y estados de flujos de efectivo, por los años terminados a esas fechas; así como, el resumen de políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Compañía sobre los estados financieros

- 2 La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y de control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a error o fraude.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basado en mi auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por **Megafarmacías S.A.**, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de **Megafarmacías S.A.** Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Bases para una opinión calificada.

4. Como se menciona en la **nota 23**, los estados financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha; la compañía **Megafarmacías S.A.**, presenta unas pérdidas acumuladas por (521,917) un patrimonio negativo por (468,367) y capital de trabajo negativo por (1,710,152), estas situaciones han ocasionado que la Superintendencia de Compañías emita Resolución No. 29216 de fecha ocho de octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre del 2014 en donde el ente regulador inicia trámite de Disolución de la compañía **MEGAFARMACIAS S.A.** Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos que podrían ser necesarios en la eventualidad de que la Compañía no pudiera continuar como negocio en marcha.

Opinión.

- 5 En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del asunto descrito en el párrafo cuarto de las bases para calificar la opinión respecto al año 2015, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Megafarmacías S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

- 6 Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, se emite por separado.

Auditores Externos Varela & Patiño Cía. Ltda.
AUDITORES EXTERNOS VARELA & PATIÑO CIA. LTDA.
No. de Registro en
La Superintendencia
De Compañías SC-RNAE-905


Carlos Manuel Varela Patiño
Socio
Febrero 29 del 2015
Guayaquil - Ecuador